



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: PROCURADURIA-
DAF-CM-2021-0005, CONCEPTO "ADQUISICIÓN DE FARDOS DE AGUA PARA SER
UTILIZADOS EN ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REP.S/R 021-1103.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 02 días de marzo del 2021, se reunieron la **Licda. María de Lourdes Cabrera**, Directora General Administrativa del Ministerio Público y la **Licda. Rosa América Cuello**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Contrataciones Públicas. - - -

Los temas tratados en esta reunión se detallan a continuación:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata. -----
2. Emitir las Resoluciones de Adjudicación correspondientes, así como las demás resoluciones que se entienda de lugar. -----
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de las Adjudicaciones y sus anexos, a todos los Oferentes participantes a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas. -----

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012). -----

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -----

VISTA: La Resolución 01/2021, de fecha 8 de enero del año 2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021. -----

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 24 de febrero del 2021, expedida por la **Licda. María de Lourdes Cabrera**, Directora General Administrativa del Ministerio Público;

VISTOS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 17 de diciembre del 2020.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **HECHO EN CASA, EIRL, AGUA CRISTAL, SA Y AGUA PLANETA AZUL, SA** de fecha 26 de febrero del 2021, a partir de opciones de suplidores que ofrecen estos rubros, presentados por el portal de compra al momento de hacer la publicaciones.

VISTO: Que la Empresas **HECHO EN CASA, EIRL, AGUA CRISTAL, SA Y AGUA PLANETA AZUL, SA** no presentaron ofertas.

VISTAS: Las ofertas económicas depositadas por las empresas; a saber:

Nombre del Oferente	Ítem ofertado (De un total de 1 requeridos)	Monto Total de la Oferta Económica, impuestos incluidos (RD\$)	Cumple / No Cumple	Observaciones
1- AVG Comercial, SRL	1	385,000.00	Cumple	
2- Sketchprom, SRL	1	287,500.00	No Cumple	No envió los datos correctos dentro de su oferta técnica, donde podamos ver las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar un agua potable de buena calidad
3- DERYCLAM, SRL	1	345,000.00	No Cumple	No envió los datos correctos dentro de su oferta técnica, donde podamos ver las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar un agua potable de buena calidad
4- Inversiones Yang, SRL	1	336,375.00	Cumple	
5- UVRO Soluciones Empresariales, SRL	1	400,000.00	No Cumple	No envió los datos correctos dentro de su oferta técnica, donde podamos ver las especificaciones

				para garantizar un agua potable de buena calidad.
6- 20M Enterprises, S.R.L.	1	375,000.00	No Cumple	No envió los datos correctos dentro de su oferta técnica, donde podamos ver las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar un agua potable de buena calidad
7- A&F Centro Gráfico, SRL	1	375,000.00	No Cumple	No envió los datos correctos dentro de su oferta técnica, donde podamos ver las especificaciones técnicas requeridas, para garantizar un agua potable de buena calidad

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detalladas de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, los presentes determinaron si las ofertas se ajustaban sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, identificándose que los ítems se ajustaban al mismo. -----

CONSIDERANDO: Que estas fueron las únicas que presentaron propuestas para los bienes objeto del presente proceso. -----

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes. -----

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través del Pliego de Condiciones Específicas o Documento Base del proceso y las Especificaciones técnicas, tal y como lo establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas; -----

CONSIDERANDO: Que las empresas que cumplen con las condiciones requeridas en el proceso se encuentran en **1ER LUGAR INVERSIONES YANG, SRL., 2DO LUGAR AVG COMERCIAL, SRL;** -----

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes para la solicitud RFF

PRIMERA RESOLUCION: SE ADJUDICA a la empresa a continuación, que de las cumple con las especificaciones requeridas, presenta la mejor oferta:

Oferente Adjudicado	Item Adjudicado	Monto Total Adjudicado incluido ITBIS (RD\$)
1- INVERSIONES YANG, SRL	1	336,375.00

SEGUNDA RESOLUCION: SE INSTRUYE al Departamento de Compras y Contrataciones, hacer del conocimiento de todos los participantes la adjudicación a través del Portal Transaccional, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas. -----

Agotada la agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se dio por concluida la reunión.


Licda. María de Lourdes Cabrera
Directora General Administrativa
del Ministerio Público




Licda. Rosa America Cuello
Encargada de Compras y Contrataciones

